



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/5435/2017

BITÁCORA: 07/G1-0162/09/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 27 de Septiembre de 2017

2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



EJIDO CHIAPAS

ACUSE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Septiembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/5211/2017 de fecha 14 de Septiembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Chiapas antes La Soledad, Las Margaritas, P-07-052-CHI-002/15, Madera en rollo primarios, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 1,119.917 Metros cúbicos	112	507	618	18061688	18061799
Ejido Chiapas antes La Soledad, Las Margaritas, P-07-052-CHI-002/15, madera en rollo secundarios, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 423.395 Metros cúbicos	43	619	661	18061800	18061838
Ejido Chiapas antes La Soledad, Las Margaritas, P-07-052-CHI-002/15, madera en rollo secundarios, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 423.395 Metros cúbicos	43	619	661	18061842	18061845
Ejido Chiapas antes La Soledad, Las Margaritas, P-07-052-CHI-002/15, Madera en rollo primarios, <i>Pinus tecunumanii</i> , (Pino), 65.949 Metros cúbicos	7	662	668	18061846	18061852
Ejido Chiapas antes La Soledad, Las Margaritas, P-07-052-CHI-002/15, madera en rollo secundarios, <i>Pinus tecunumanii</i> , (Pino), 42.637 Metros cúbicos	4	669	672	18061853	18061856

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Julio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

AMADO RÍOS VALDEZ CHIAPAS

C.c.e.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad
Ing. Octavio Zarate Marroquín.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales y Responsable del Aprovechamiento.

VALIDACION 4 Para seguimiento indicar bitácora 07/G1-0162/09/17

ARV/CEGG/CASL/ASO/jmmc

